

OPINIÓN

Carlos Nicolau

Últimas voluntades digitales

ionera en España, la reciente ley catalana de voluntades digitales decreta que toda persona puede manifestar sus voluntades digitales para que su heredero, legatario, albacea, administrador, tutor o persona designada para su ejecución actúen ante los prestadores de servicios digitales tras su fallecimiento o en el supuesto de capacidad judicialmente modificada.

Mediante esta iniciativa, cualquier persona estará en disposición de ordenar aquellas acciones que entienda más adecuadas con relación a los prestadores de estos servicios y que deben poder ordenarse –cuando se goza de plena capacidad de actuar– para el caso en que se produzca una pérdida sobrevenida de esta capacidad.

da sobrevenida de esta capacidad.

La citada norma (Ley 10/2017) también faculta a quienes tienen la potestad parental y a los tutores para que velen para que la presencia de los menores y tutelados en los entornos digitales sea adecuada y no les genere riesgos. Para ello, deben poder promover las medidas convenientes ante los prestadores de servicios digitales y solicitar también -si fuera necesario- la asistencia de los poderes públicos.

En este sentido, se ha considerado necesario impulsar unas disposiciones que determinen la forma de administrar la presencia de las personas en los entornos digitales durante su minoría de edad y en los supuestos de capacidad judicialmente modificada y de muerte. La introducción de tales novedades supone la modificación del libro segundo y del libro cuarto del Código Civil de Catalunya.

Las voluntades digitales pueden ordenarse no únicamente mediante testamento, codicilo o memorias testamentarias, sino también, en defecto de disposiciones de última voluntad, con un documento a inscribir en el Registro Electrónico de Voluntades Digitales, un nuevo instrumento registral de carácter administrativo que facilita e incrementa las vías disponibles para dejar constancia de las últimas voluntades digitales.

La nueva legislación establece asimismo la regulación básica del referido registro, además del régimen de acceso al mismo y la emisión de certificados. Cabe precisar que la organización, el funcionamiento y el acceso al Registro Electrónico de Voluntades Digitales deberán establecerse por reglamento.

Ya para concluir, podemos afirmar que, aunque la intención del legislador catalán es buena, habrá que esperar para ver si los resultados prácticos de la nueva normativa responden a las expectativas generadas y logra dar respuesta a los nuevos retos de la sociedad 2.0.

Director del departamento mercantil de Bellavista

EMPRESA Y EMPLEO

El grupo Bamesa supera los 800 empleados

Bamesa, grupo familiar catalán dedicado al suministro de acero plano a la industria, superó por vez primera el pasado ejercicio la cifra de 800 empleados a escala global. La compañía cerró 2016 con una plantilla media de 838 trabajadores, un 5% más que en el ejercicio anterior. Los principales colectivos laborales de Bamesa son el personal técnico y los mandos intermedios, con 675 empleados, y el personal administrativo, con 149 trabajadores. Por sexos, se trata de una plantilla eminen-

temente masculina: 706 hombres (el 84%) frente a 130 mujeres, de acuerdo con el número medio de empleados del pasado ejercicio. El grupo propiedad de la familia Arasa registró en 2016 una cifra de negocio consolidada de 1.174 millones de euros, un dos por ciento menos que en el ejercicio anterior, y el beneficio neto atribuido creció un 176%, hasta 49,7 millones de euros. Bamesa opera en España. Portugal, Francia, Holanda, Rumanía, Turquía, Marruecos, Colombia y Brasil.

RADIOGRAFÍA DE LA PLANTILLA DEL GRUPO



Fuente: Bamesa Aceros

Enpa

LA FOTO



Unas obras han destapado parte de la pista del circo romano de Tarragona, en la calle Salinas. Se trata de unos veinte metros cuadrados de masa rocosa que sustentaba la arena de la pista del circo y, según la arqueóloga municipal, Pilar Bravo, el hallazgo permitirá conocer más este monumento, declarado Patrimonio Mundial. De acuerdo con las primeras estimaciones, es un descubrimiento valioso porque ayudará a aproximarse a una parte poco conocida del circo y a ilustrar la evolución del barrio histórico de la Part Alta, que concentra la mayoría de yacimientos.

DETRÁS DE

Las ventas de calçots se salvan del conflicto

En contraste con los datos negativos que arrojan estos días algunos indicadores de la actividad económica -ayer, por ejemplo, el descenso de la ocupación hotelera en Barcelona en octubre-, la venta de calçots podría esquivar el conflicto político en Catalunya. Al menos, eso es lo que espera la cadena de supermercados Caprabo. La filial del grupo vasco Eroski prevé elevar un 15% las ventas de calçots de Valls (Alt Camp) con respecto a la campaña anterior. Así lo anunció aver en la presentación de la jornada gastronómica dedicada a este producto, que se celebrará el día 25.

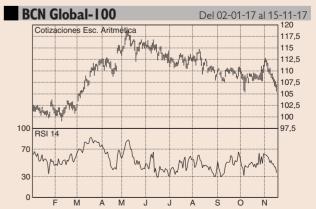
CON ÉNFASIS



LUIS SANS Y LA RUPTURA DEL PACTO BCOMÚ-PSC En la presentación de la próxima edición de The Shopping Night Barcelona, el presidente de los comerciantes del Passeig de Gràcia y dueño de Santa Eulàlia confesó ayer que "echará de menos" a los concejales socialistas que han salido del equipo de gobierno de la capital catalana.

ASÍ VAN LOS MERCADOS DE BARCELONA





CATALUNYA

REDACCIÓN: Martí Saballs (director adjunto); José Orihuel (redactor jefe); Sergi Saborit (jefe de sección); Marisa Anglés, David Casals, Gabriel Trindade y Artur Zanón.

PUBLICIDAD: Daniel Choucha (Jefe Área Publicidad Expansión Barcelona) y Albert Borràs (pansioncat@expansion.com Teléfono: 93 496 24 22/93 496 24 07